Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 14 - SECRETARIA Nº 28

Expte N°: 8/2019
DA CRUZ, JUAN CARLOS c/ THE BEAM S.A. s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 19 de julio de 2019.MJ.

Agréguese el oficio diligenciado.

Hácese saber que deberá cargar la copia digital del escrito y en su caso de la documental en el plazo de 24 hs. previsto por la Acordada 3/15 de la CSJN (puntos 4 y 5). A tal fin deberá ingresar con su usuario al portal de PJN en la sección “ingreso de copias de documentos”; en el caso, de conformidad con lo dispuesto por el art. Cpr.120

Cumplido que sea, se deberá informar dicha circunstancia al Tribunal mediante escrito de **mero trámite,** conforme la Acordada 3/15 de la CSJN.

LUISA FERNANDA CANDELA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA (INT)

Fecha de firma: 19/07/2019
Firmado por: LUISA FERNANDA CANDELA, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA (INT)

#33074220#240042199#20190719094803759